

1264.2/6

las mujeres contra esta constitución



organización comunista de españa

Bandera Roja



Archivo Histórico



comisiones obreras de Andalucía

LAS MUJERES CONTRA LA CONSTITUCION

- PORQUE NO RECOGE NINGUNA DE LAS REIVINDICACIONES POR LAS QUE HEMOS Y ESTAMOS LUCHANDO.
- PORQUE NO DA NINGUN MEDIO PARA CAMBIAR LA SITUACION DE OPRESION EN QUE VIVIMOS.

QUE NOS NIEGA ESTA CONSTITUCION

Niega la participación sin discriminaciones de la mujer en el trabajo

La discriminación de la mujer es una realidad. Las mujeres somos las más afectadas por el paro, sobre todo en situaciones de crisis como la actual. Cobramos menos por el mismo trabajo. Se nos despide por estar embarazadas. No tenemos acceso a la formación profesional... Mientras se da todo esto, la Constitución nos habla de igualdad pero no determina cómo imponerla. A nosotras no nos sirve de nada una igualdad que se escribe en el papel y que su traducción a la práctica es siempre la misma discriminación.

Por eso decimos que esta Constitución no nos tiene en cuenta, y que gracias a ella continuará apartándonos del trabajo y discriminándonos en él.

Niega la creación de servicios colectivos

A la mayoría de las mujeres, la sociedad nos impone una doble jornada, la de casa y la que hacemos fuera.

Con la Constitución no va a variar esta situación, ya que ésta no ha recogido la creación de servicios colectivos (comedores, lavanderías, guarderías). De esta forma continúa la lógica del sistema capitalista de que el trabajo doméstico caiga única y exclusivamente sobre nuestras espaldas.

Pero nuestra lucha también debe continuar exigiendo los servicios colectivos y haciendo compartir ya desde ahora las tareas domésticas.



Niega el derecho al aborto

La Constitución declara el aborto como anti-constitucional. En nuestro país se producen más de 500.000 abortos clandestinos al año. El índice de mortalidad es ya de un 2 por ciento. La mayoría se producen en condiciones inhumanas (el aborto por introducción en la vagina de objetos punzantes o hierbas venenosas, jabón, etc., está al orden del día).



Además, por si fuera poco las mujeres de nuestro país, no sólo arriesgan la salud y la vida, sino que también están expuestas a una condena en la cárcel que va desde los 6 meses a los 6 años.

Pese a que exigimos el aborto como un derecho inmediato, queremos explicar a las mujeres que ninguna debe tomar el aborto como un medio anticonceptivo más, que el aborto debe ser la última solución, ya que en definitiva es una agresión para el cuerpo de la mujer. Y lo que debe preverse es una amplia información sexual y to-

dos los medios anticonceptivos al alcance de todas las mujeres, así como la exigencia de que la ciencia investigue y se realicen anticonceptivos para hombres.

Luchamos por una ley de aborto a petición de la propia interesada (en la que no deben intervenir ni jueces, ni médicos, ni abogados, ni padres) y a cargo de la Seguridad Social.

Niega la plena coeducación



A través de la educación se han ido estableciendo diferencias y más diferencias, se han impartido asignaturas específicas para la mujer (hogar, cocina, labor). Se ha separado a niñas y a niños. En definitiva se ha enseñado a la mujer a prepararse para ser “la futura mujercita de su hogar”.

Por eso siempre hemos exigido la coeducación. Coeducación que para nosotras no significa tener a los niños y niñas revueltos, sino, terminar con las asignaturas específicas y un medio más para terminar con los valores burgueses machistas que se inculcan a través de la educación.

No recoge el derecho al divorcio

El divorcio es un derecho básico que tenemos las personas. Y toda Constitución que se tilde de democrática así debe reconocerlo. Pero ésta no lo hace, nos escamotea la palabra divorcio y nos dice "la disolución del matrimonio y sus efectos".

Exigimos, el derecho al divorcio. Un divorcio que sea rápido y no sea costoso, que se pueda obtener a petición de una de las partes o de mutuo acuerdo, sin que tenga que haber culpable ni acusaciones.



Rechazamos la Constitución

Estas son algunas de las exigencias, que nos ha negado y no ha recogido esta Constitución. Existen otras. Pero todas demuestran que esta Constitución está hecha contra nosotras, que nada podemos esperar de ella.

Una vez más queda claro que nuestros derechos sólo se impondrán a través de la movilización unitaria y general de las mujeres... Que nuestro avance dependerá de que seamos capaces de reforzar las organizaciones de base, los barrios, las fábricas, para hacer fuerte nuestro movimiento e ir impulsando nuestra lucha e imponiendo nuestras reivindicaciones.

Ahora querrán volver a llamarnos a aprobar su Constitución con nuestro 52 por ciento de los votos. (Tendrán que buscarse mil argumentos para convencernos de que aunque toda ella mantenga nuestra opresión, aunque niegue mil y una cosa, "en el fondo" es favorable. Pero los buscarán).

Nuestra respuesta debe ser clara, debemos rechazar ampliamente esta Constitución y hacer extensiva nuestra denuncia. Debemos **ABSTERNERNOS** ante su referéndum en el que no se decide nada nuestro y continuar luchando por lo que continúan siendo nuestros derechos constitucionales pendientes:

**–ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES
AL TRABAJO**

- Igualdad en la formación profesional
- Igualdad en acceder a los puestos de trabajo
- Ninguna discriminación, ni salarial, ni de categoría, ni de trato, etc.
- Que el Estado sancione a las empresas que violen estos derechos

–CREACION DE SERVICIOS COLECTIVOS

–DERECHO AL DIVORCIO, MATRIMONIO CIVIL

–DERECHO A LA LIBRE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

–ANTICONCEPTIVOS Y ABORTO LIBRES Y GRATUITOS A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A PETICION DE LA PROPIA INTERESADA

–COEDUCACION–CREACION DE ESCUELAS DE ADULTOS

–NO A LA DISCRIMINACION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION



**O. C. E.
Bandera
Roja**



Archivo Histórico



comisiones obreras de Andalucía